procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Adolfo Vargas Montaña.

Último domicilio conocido: C/ Cañada Real de Merinas, 10. Bajo. Madrid.

Expediente: Cl 73/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 240,40 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Organo Instructor: Mª José Rubio Cortés.

Mérida, a 25 de noviembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia de "Auditoría de seguridad de las comunicaciones para la Junta de Extremadura". Expte.: 05ATO3O3.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05AT0303.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: "Auditoría de Seguridad de las Comunicaciones para la Junta de Extremadura".
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 06.10.05 nº 116.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 29.11.05.
- b) Contratista: Soluciones Globales de Internet, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 80.000 euros.
- 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 2 de diciembre de 2005. El Secretario General, P.D. 27.01.05 (D.O.E. nº 11 de 29.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del "Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Viandar de la Vera". Expte.: 05SE0501.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05SE0501.

- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Viandar de la Vera.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento de Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.088,00 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 8 de julio de 2005
- b) Contratista: Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 60.088,00 euros.
- 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 7 de diciembre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del "Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Tejeda del Tiétar". Expte.: 05SE0502.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05SE0502.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Tejeda de Tiétar.
- c) Lote: Ninguno.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 133.980,00 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 12 de agosto de 2005.
- b) Contratista: Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 133.980,00 euros.
- 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 7 de diciembre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.